

armas de fuego, con empleo de los cartuchos de bala ordinaria. Tiene un dispositivo de encendido por percusión, cuyo fiador queda bloqueado por una pieza que la elimina la bala en el momento de la salida del tiro, de suerte que el funcionamiento de la expresada bomba no se puede llevar á cabo antes de su salida del tubo de lanzamiento.

El adjunto dibujo ilustra, á título de ejemplo, una forma de realización del citado invento, designando la figura 1, un corte axial, en tanto que la figura 2 representa su correspondiente planta.

La bomba comprende una cubierta externa 1 por la que axialmente pasa un tubo 2 destinado á dar paso á la bala del arma de fuego, bala que, al hacerse el disparo, pasa por la bomba, en tanto que los gases producen su lanzamiento. Un agujero que se cierra gracias al tapón 3 permite la introducción de la carga explosiva 18.

En el cuerpo de la bomba se fija un cubo 4 que contiene el detonador 5 y que por una extremidad lo cierra un tapón 6, mientras que por la otra extremidad forma ese cubo una cámara destinada á contener el dispositivo de encendido ó inflamado por percusión.

Este dispositivo comprende una pieza 7 con cabeza redondeada, que lleva el cebo 17 y se monta de manera que se deslice en una pieza 8, asimismo de cabeza redondeada, en la que se dispone el percutor 21 y en la que se practican unos agujeros 19 destinados á transmitir la llama del mencionado cebo al detonador. Entre las dos piezas 7 y 8 se establece un resorte 11 que tiende á mantenerlas separadas entre sí



y á aplicar sus cabezas contra los asientos cónicos del capuchón de cierre 9 y del cubo 4.

El fiador va constituido, en la forma de construcción que se ilustra, por una horquilla 10 cuyos brazos se introducen entre las piezas 7 y 8 á fin de mantenerlas separadas. La referida horquilla 10 se mantiene en su sitio gracias al hilo 20 que se une á una varilla 16 y que pasa por delante del agujero del tubo central 2, y por el intermedio de una clavija ó chaveta 13 que tiene un anillo 14 para su extracción, anillo que sobresale de la extremidad de la bomba, á fin de evitar que se pueda introducir en el tubo de lanzamiento sin que se haya retirado la susodicha chaveta ó clavija 13.



Para su empleo, la bomba se introduce en un tubo de lanzamiento (montado en la extremidad del cañón del arma de fuego de manera que el agujero del tubo 2 quede coaxial con el cañón), después de haberse retirado la chaveta ó clavija de seguridad 13. En el momento de la salida del tiro atraviesa la bala el tubo central, esto es, pasa por él, rompiendo el hilo 20, en tanto que los gases provocan el lanzamiento de la bomba. Durante la trayectoria de ésta, se desprende la horquilla 10, por su propio peso, de las piezas 7 y 8, dejando á éstas libres.

Al chocar la bomba contra un obstáculo, una de las piezas 7, 8 avanza por inercia venciendo la acción del resorte 11, lo que provoca el encendido ó inflamado del cebo 17, cuya llama se transmite al detonador 5 y luego á la carga 18.

Este inflamado ó encendido se lleva á cabo cualquiera que sea la posición de la bomba en el mo-

mento de la percusión y en el sitio de la mencionada bomba que choque con el obstáculo, puesto que las dos piezas 7 y 8 pueden correr ó desplazarse axialmente por inercia, mientras que en el caso de que la bomba caiga siguiendo una línea transversal con respecto al eje de las citadas piezas 7 y 8, éstas se desplazan transversalmente, viéndose obligadas á aproximarse por efecto de la fuerza de las superficies cónicas de las piezas 9 y 4, en las que corren ó se desplazan.

Las cabezas de las mencionadas piezas 7 y 8 pueden tener una forma troncóica en lugar de ser esféricas, y sus alojamientos en el capuchón 9 y en el cubo 4 pueden ser esféricos en lugar de troncóicos.



-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida ni practicada en España que se presentan para que sean objeto de esta patente de CINCO años, son los siguientes:

1º - Una bomba destinada á ser lanzada por medio de las armas de fuego, con empleo de cartuchos de bala normales, caracterizada por el hecho de tener un dispositivo de inflamado ó encendido por percusión, con un fiador que se mantiene bloqueado merced á una pieza destinada á eliminarse por la bala en el momento de salir el tiro.

2º - Una bomba como la reivindicada en el punto anterior, caracterizada por el hecho de que la

pieza destinada á bloquear el fiador se dispone transversalmente con respecto al agujero central de la misma bomba que da paso á la bala, á fin de que la corte esa bala.

3º - Una bomba como la reivindicada en el punto 1º, caracterizada por el hecho de que el fiador va constituido por una pieza, con preferencia en forma de horquilla, que coge los órganos móviles del dispositivo de percusión y los saca por la acción de su peso durante la trayectoria de la mencionada bomba después de haber sido liberada.



4º - Una bomba como la reivindicada en el punto 1º, caracterizada por el hecho de que el fiador se mantiene en su sitio gracias á una chaveta ó clavija que tiene un anillo propio, para ser agarrado y que sobresale del cuerpo de la misma bomba.

5º - Una bomba como la reivindicada en el punto 1º, caracterizada por un dispositivo de percusión constituido por dos piezas movibles que llevan el cebo y el percutor, uno frente á otro, teniendo esas piezas unas cabezas que van á apoyarse en unos correspondientes asientos huecos.

6º - Una bomba destinada á ser lanzada por medio de las armas de fuego.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 10 de abril de 1926.

F. A.
Alberto de Izaburu
Por Poder



LA VARIA

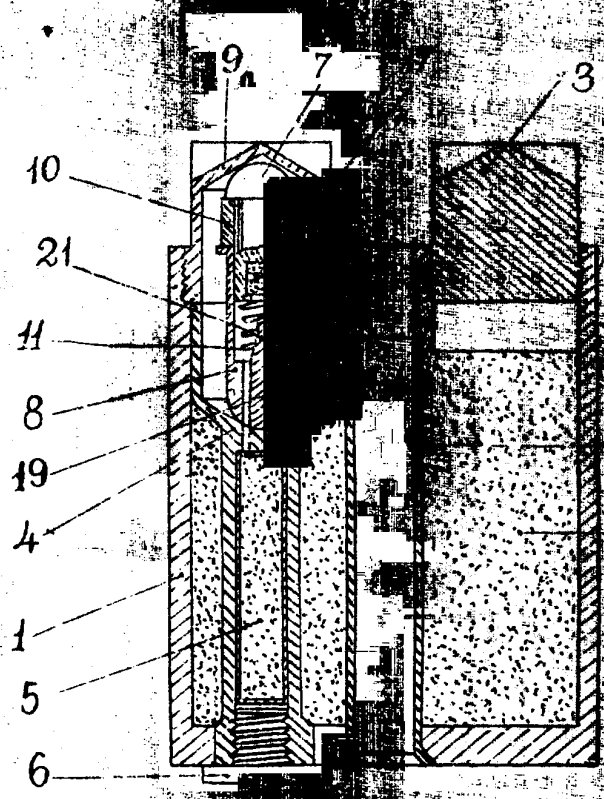


Fig. 1

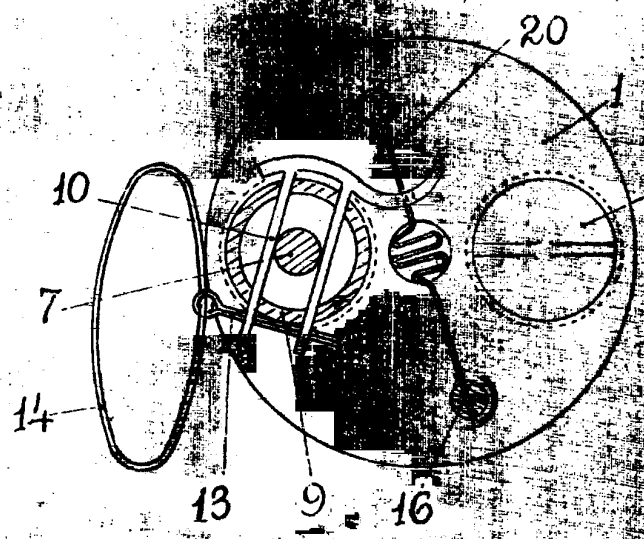


Fig. 2

P.A.

Handwritten signature or text, possibly 'H. ...'

58657